



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
O.D.E.L.

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID. 5043-18-L117 y APRUEBA BASES 2º
LLAMADO LICITACIÓN DENOMINADA
ADQUISICIÓN DE CONTROLADORES
BIOLOGICOS PARA MANEJO DE PLAGAS,
PROGRAMA PRODESAL.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 36711
QUILLÓN, 06 NOV 2017**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.448 de fecha 12.10.2017, que aprueba Bases administrativas del Llamado a Licitación Pública denominada Adquisición de Controladores Biológicos para Manejo de Plagas, Programa Prodesal ;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37 de fecha 02.05.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Licitación Pública ID: 5043-18-L117;
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 23.10.2017;
5. Decreto Alcaldicio N° 711 del 23.02.2017, que aprueba la ejecución del Programa de Desarrollo Local- PRODESAL, año 2017 con todas sus modificaciones;
6. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal o a quien subroga;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;

12. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;

13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DECLÁRASE DESIERTA**, Llamado Licitación Pública denominada "Adquisición de Controladores Biológicos para Manejo de Plagas en rubro Hortalizas Programa Prodesal", ID. 5043-18-L117.
2. **APRUEBANSE**, Bases Administrativas para el 2º Llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición de Controladores Biológicos para Manejo de Plagas"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NSV/mca.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ODEL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"